

- Edificabilidad: 1,05 m²/m².
- Superficie total construida: 1.073 m².
- Volumen total: 4.292 m³.
- Altura de la edificación: 2 plantas.
- Ocupación: 58,28%.
- Vuelos: 0,00.
- Tipología edificatoria: aislada.
- Uso: asistencial sanitario.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL,
Domingo Berriel Martínez.

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Presidencia del Gobierno

32 *DECRETO 337/2006, de 27 de diciembre, del Presidente, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en Presidencia del Gobierno, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 6 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 220, de 13.11.06).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 6 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 220, de 13.11.06).

Visto el informe de la Dirección General de la Función Pública, emitido de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, relativo al cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos exigidos en la misma.

Visto el informe de la Directora General del Servicio Jurídico.

De acuerdo con la base sexta de la convocatoria y en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 4.2.d) del Decreto 7/2004, de 3 de febrero (B.O.C. nº 27, de 10.2.04), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno y el artículo 17.1 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 53, de 1.5.98),

DISPONGO:

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. María del Pilar Santana Dionis, con D.N.I. nº 43.783.314, para desempeñar el siguiente puesto: Centro Directivo: Dirección General del Servicio Jurídico. Unidad: Apoyo al Director General. Denominación del puesto: Puesto Singularizado. Número del puesto: 11004310. Nivel: 28. Puntos de complemento específico: 75. Vínculo: funcionario. Administración de procedencia: indistinta. Grupo: A. Adscripción Cuerpo/Escala: A222/A111 (Escala de Letrados/Escala de Administradores Generales). Jornada: especial. Localización: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- La funcionaria cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de este Decreto, y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la misma isla, o en un mes, si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, si la recurrente tuviera su domicilio en esta circunscripción, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo y, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE,
Adán Martín Menis.